

	PROCESO: JURIDICA		CÓDIGO: ES-FR-063
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO		FECHA: 28/07/2022
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 02 Página 1 de 4
CONTRATO No.	42		
DE:	2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	182		
FECHA RP:	17/02/2023		
CONTRATISTA:	SKRYBE SAS		
N.I.T:	901.152.111-1		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO		
OBJETO:	Suministro de Papelería y útiles de oficina necesarios para el normal desarrollo de las actividades administrativas de las diferentes dependencias del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
PRÓRROGA:	NA		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO:	N/A		
VALOR CONTRATO INICIAL:	EL VALOR DEL CONTRATO SERA HASTA POR TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000,00)		
ADICIÓN:	NA		
VALOR TOTAL CONTRATO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERA HASTA POR TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000,00)		
VALOR CESIÓN:	N/A		
FECHA EFECTIVA DE LA CESIÓN	NA		
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES, PREVIA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, ACORDE A LOS REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y CARGO:	MAGDA BEATRIZ BUITRAGO R. T.A adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera		
<p>En consideración a que el contratista ha cumplido a satisfacción sus obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del PRIMER pago, por los servicios y/o bienes entregados y/o prestados, así mismo; certifico de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que el contratista presentó el respectivo pago al sistema de Seguridad Social Integral, el cual hace parte integral de esta acta.</p>			
<b>CONTROL DE PAGOS</b>			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$	32.000.000
VALOR CESIÓN:		\$	-
VALOR ADICIÓN		\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$	32.000.000
<b>No. Pago</b>	<b>PERIODO PAGADO, FECHA FACTURA O</b>	<b>VALOR A</b>	<b>SALDO POR</b>
1	Factura PA2185	\$ 11.178.000	\$ 20.822.000



PROCESO: JURIDICA

CÓDIGO: ES-FR-063

QUINDÍO

FECHA: 28/07/2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 02

Página 2 de 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
1. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envío o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregarán los bienes y/o prestarán los servicios.	El contratista suministro la papeleria requerida por un valor de \$11,178,000 sin sobrepasar el valor del contrato.
2. En caso de ser necesaria la instalación de los bienes a adquirir de la presente contratación, el proponente deberá asumir dicho costo.	No se requirió la instalacion de bienes adquiridos
3. El proponente deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios objeto de la presente contratación, en los sitios establecidos en el presente documento.	El contratista suministro los siguientes elemetos: CAJA DE ARCHIVO 60 CDS UNIDAD RW CAJA X50 GANCHOS CLIPS 10 GANCHOS PARA COSEDORA 10 GANCHOS PARA LEGAJAR PLASTICO 300 PAPEL BOND CARTA RESMA 100 PAPEL BOND OFICIO RESMA 30 BANDA DE CAUCHO 1 K CARTULINA TAMAÑO OFICIO 50 MARCADOR PERMANTE 50 MARCADOR BORRABLE 20 CINTA TRANSPARENTE ANCHA 2 LIBRO RADICADOR 10 PEGANTE EN BARRA 50 LEGAJADOR AZ 20 PERFORADORA 5 COSEDORA 5 3000 CARPETA CELUGUIA 500 SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 300 SOBRE MANILA CARTA 200
4. Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán estar acorde con las especificaciones técnicas señalados en el presente documento, las cuales constituyen parte integral del contrato.	El contratista cumplió con la obligacion contractual.
5. Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser nuevos, de primera calidad, en la cantidades y especificaciones señaladas en los Estudios previos.	El contratista cumplió con la obligacion contractual.
6. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual para lo cual el contratista, deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El contratista cumplió con la obligacion contractual.



PROCESO: JURIDICA

CÓDIGO: ES-FR-063

QUINDÍO

FECHA: 28/07/2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 02

Página 3 de 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
7.Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir y/o servicios a prestar, para lo cual empleara todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
8.Responder en los plazos establecidos en el presente documento.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
9.Colaborar con el IDTQ en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su cotización, la cual hace parte integral de la contratación.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
10.Recibir oportunamente el precio pactado acorde a lo establecido en el presente documento.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
11.Acatar las instrucciones que imparta el IDTQ durante el desarrollo del contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
12.Atender las observaciones y requerimientos que formule el IDTQ por conducto del supervisor del Contrato.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
13.Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación para lo cual se obliga a constituir el mecanismo de cobertura del riesgo, cuando a ello haya lugar.	El contratista cumplió con la obligación contractual.



PROCESO: JURIDICA	CÓDIGO: ES-FR-063
QUINDÍO	FECHA: 28/07/2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 02
	Página 4 de 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
14. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos y/o servicios no cumplan con las especificaciones requeridas por el IDTQ, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.	El contratista cumplió con la obligación contractual.
15. Indemnizar los perjuicios que provoque la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.	El contratista cumplió con la obligación contractual.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada a los veintisiete (28) días del mes de Febrero de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	
CARGO	Tecnico Administrativo adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera

**ANEXOS:**

	SI	NO	
- Cuenta de cobro o factura	SI	x	NO
- Informe de actividades (si aplica)	SI		NO X
- Pago de Seguridad Social - PILA	SI	x	NO

**CONTROL ENTREGA ACTA DE SUPERVISION PARA PAGO Y ARCHIVO EN EL**

	FECHA	FIRMA	CARGO
RECIBIDO ÁREA FINANCIERA	FEB-28-2023		PO. CONTABLE PAGO
RECIBIDO OFICINA JURIDICA	FEB 28 2023		CONTRATISTA CJ

